

# Los Puertos de Interés General



# Puertos y territorio

- Los puertos suponen un elemento básico en la ordenación del espacio litoral y en la articulación de territorios más amplios.
- Así mismo, su importancia económica, vinculada fundamentalmente al comercio internacional, los ha convertido en nodos de las redes globales.
- Es preciso llegar a una mejor coordinación entre planes portuarios (sectoriales) y la planificación territorial y urbana (integrada).

# Los puertos a escala europea (1)

- Puertos como nodos clave en el comercio internacional europeo (90% del comercio usa la vía marítima).
- Generan empleos directos e indirectos (500.000 empleos).
- Garantizan el dinamismo y el desarrollo de numerosas regiones costeras.
- El 30% de los desplazamientos de mercancías europeas tuvieron lugar en tres puertos: Rotterdam, Amberes, Hamburgo.

# Los puertos a escala europea (2)

Importantes desafíos:

- Demanda de transporte internacional de bajo coste
- Cambios tecnológicos (contenedorización, adaptación/ampliación de las infraestructuras portuarias, etc.)
- Respeto por el medio (reducción de emisiones, transporte marítimo como alternativa al terrestre)
- Diálogo social acerca de los puertos y su aceptación (mejora de su imagen, ordenación territorial de sus entornos, sostenibilidad, creación de empleo,...)

# Los puertos a escala europea (3)

Contexto político-normativo:

- A nivel general: Política Marítima Integrada de la UE, Directivas medioambientales, política de transporte, política energética, etc.
- A nivel concreto:
  - Comunicación de la Comisión sobre una **política portuaria europea**, COM (2007) 616 final
  - Comunicación de la Comisión: Objetivos estratégicos y recomendaciones para la **política de transporte marítimo de la UE** hasta 2018, COM (2009) 8 final

# ¿Una política portuaria española?

- No existe de modo expreso una *política portuaria nacional*. Estos aspectos quedan recogidos, no obstante, en el *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)*.
- Organismo estatal con competencias: ***Puertos del Estado***.
- Marco legal estatal: **Ley de Puertos del Estado** (1992, 1997); **Ley de régimen económico de los puertos de interés general** (2003, 2010).
- Además, el art. 149 CE establece, entre las competencias del Estado, la titularidad de puertos de interés general.

# Los puertos en el PEIT (1)

Actuaciones en puertos:

- \*Consolidación de los puertos como nodos intermodales en el tráfico de mercancías: mejora de los accesos terrestres, desarrollo de plataformas logísticas intermodales y desarrollo de las autopistas del mar.
- \*Consolidación de un transporte marítimo más seguro y respetuoso con el medio ambiente.
- \*Función de los puertos no peninsulares en el transporte de sus respectivos territorios.

# Los puertos en el PEIT (2)

## Directrices específicas:

- a) Mantener en la planificación y gestión del sistema portuario los criterios de rentabilidad, de manera que cada puerto genere los recursos necesarios para conseguir su equilibrio económico-financiero, incluyendo las compensaciones por la prestación de eventuales servicios de interés público.
- b) Estímulo a la progresiva especialización y cooperación interportuaria y al fortalecimiento de mecanismos de cooperación con otros puertos europeos, con el fin de asegurar un buen posicionamiento de los principales puertos españoles en los procesos de concentración y de jerarquización en marcha en Europa.



## Los puertos en el PEIT (3)

- c) Desarrollo de los puertos como elemento clave de la intermodalidad, favoreciendo la integración de los principales puertos en las grandes cadenas de transporte internacional y en las nuevas “autopistas del mar”.
- d) Desarrollo del cabotaje marítimo de corta distancia, en el ámbito nacional y europeo, mediante el desarrollo de infraestructuras y de sistemas de gestión específicos.
- e) Desarrollo adecuado de los accesos terrestres a los puertos (ferrocarril, carretera y tubería) y, en particular, del ferrocarril en aquellos puertos con mayores tráfico y vocación intermodal, mediante sistemas de gestión y de cofinanciación *ad hoc*, abiertos a la participación del sector privado.

## Los puertos en el PEIT (4)

- f) Estímulo de la libre competencia en la prestación de servicios portuarios que cuenten con suficiente demanda, incluidos los servicios de acceso desde el lado tierra, desarrollando observatorios específicos de seguimiento y estableciendo sistemas adecuados de control del cumplimiento de la legislación vigente.
- g) La implantación de usos complementarios en los espacios portuarios se condicionará a la funcionalidad de los usos portuarios, y en su caso se desarrollará en cooperación con las Administraciones autonómicas y locales desde la sintonía con las estrategias locales de planificación urbana.

# Los puertos en el PEIT (5)

- h) Desarrollo de instrumentos y medidas para mejora y modernización de la flota mercante con especial atención a la seguridad y a la componente ambiental del transporte marítimo.
- i) Mejora de la seguridad de la navegación mediante la implementación de nuevos sistemas de seguimiento y control del tráfico marítimo.

# Los puertos en el PEIT (6)

Plan Sectorial de Transporte Marítimo y Puertos. Ámbitos de actuación:

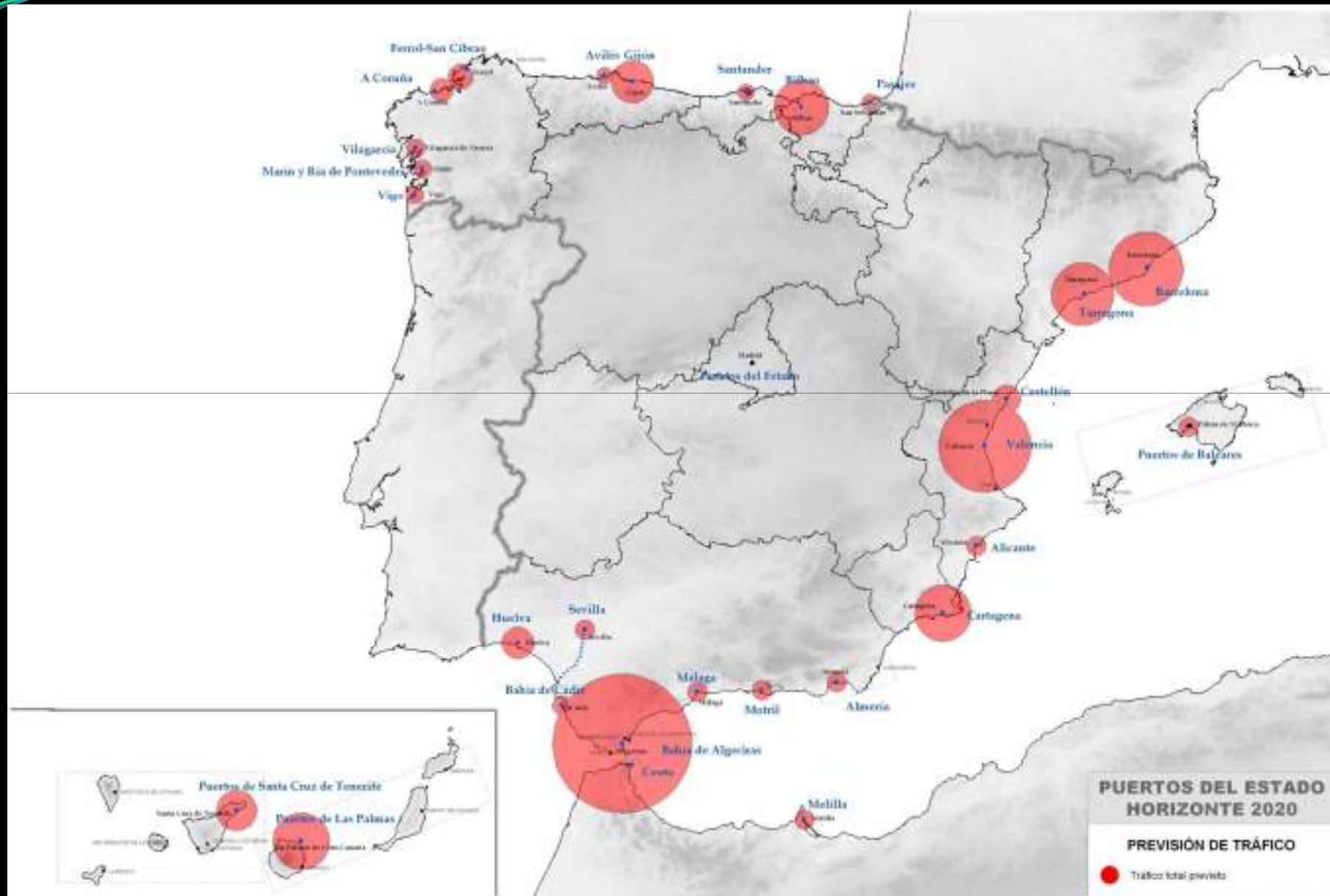
- **Actuaciones en infraestructuras portuarias**, desarrolladas a partir de la revisión del marco estratégico del sistema portuario, y orientadas hacia la mejora de la competitividad del sistema portuario de interés general.
- **Autopistas del Mar**: actuaciones orientadas hacia el desarrollo del transporte marítimo de corta distancia.
- **Accesos terrestres**: actuaciones encaminadas a la mejora de los accesos terrestres a los puertos.

# Los puertos en el PEIT (7)

## Plan Sectorial de Transporte Marítimo y Puertos. Ámbitos de actuación:

- **Actuaciones no infraestructurales:** subdivididas en cuatro grupos, pretenden proporcionar el marco regulatorio, sostenible y seguro, para el buen fin del Plan Sectorial: Desarrollos normativos, Integración local y nacional de los nodos portuarios, Servicios de Seguridad Marítima y Salvamento, Protección del medio ambiente marino y lucha contra la contaminación.
- **Servicios de transporte marítimo:** actuaciones orientadas a la normalización y la facilitación del desarrollo de los servicios prestados por los operadores del sistema de transporte marítimo.

# Previsión de tráfico portuario



# Puertos del Estado

- Organismo público dependiente del Ministerio de Fomento con **responsabilidades globales sobre el conjunto del sistema portuario de titularidad estatal**, encargado de la ejecución de la política portuaria del gobierno y de la coordinación y control de la eficiencia del sistema portuario.
- Está formado por **28 Autoridades Portuarias** en las que se engloban los 46 puertos de interés general existentes y la Marina Mercante.

# Puertos del Estado

## Funciones

- La **coordinación general** con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte en el ámbito de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- La **formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico** en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos.
- La **planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima**, y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias. La coordinación en materia de señalización marítima se llevará a cabo a través de la Comisión de Faros, cuya estructura y funcionamiento se determinará por el Ministerio de Fomento.



# El modelo portuario español

La **Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante** (modificada por Ley 62/1997) distingue entre:

- los **puertos de titularidad autonómica** (básicamente los puertos pesqueros, deportivos y de refugio), que dependen del gobierno de la Comunidad Autónoma donde están ubicados
- los **puertos de titularidad estatal**, es decir, los puertos calificados como **de interés general**.

# Localización de los puertos estatales



# Los puertos de interés general

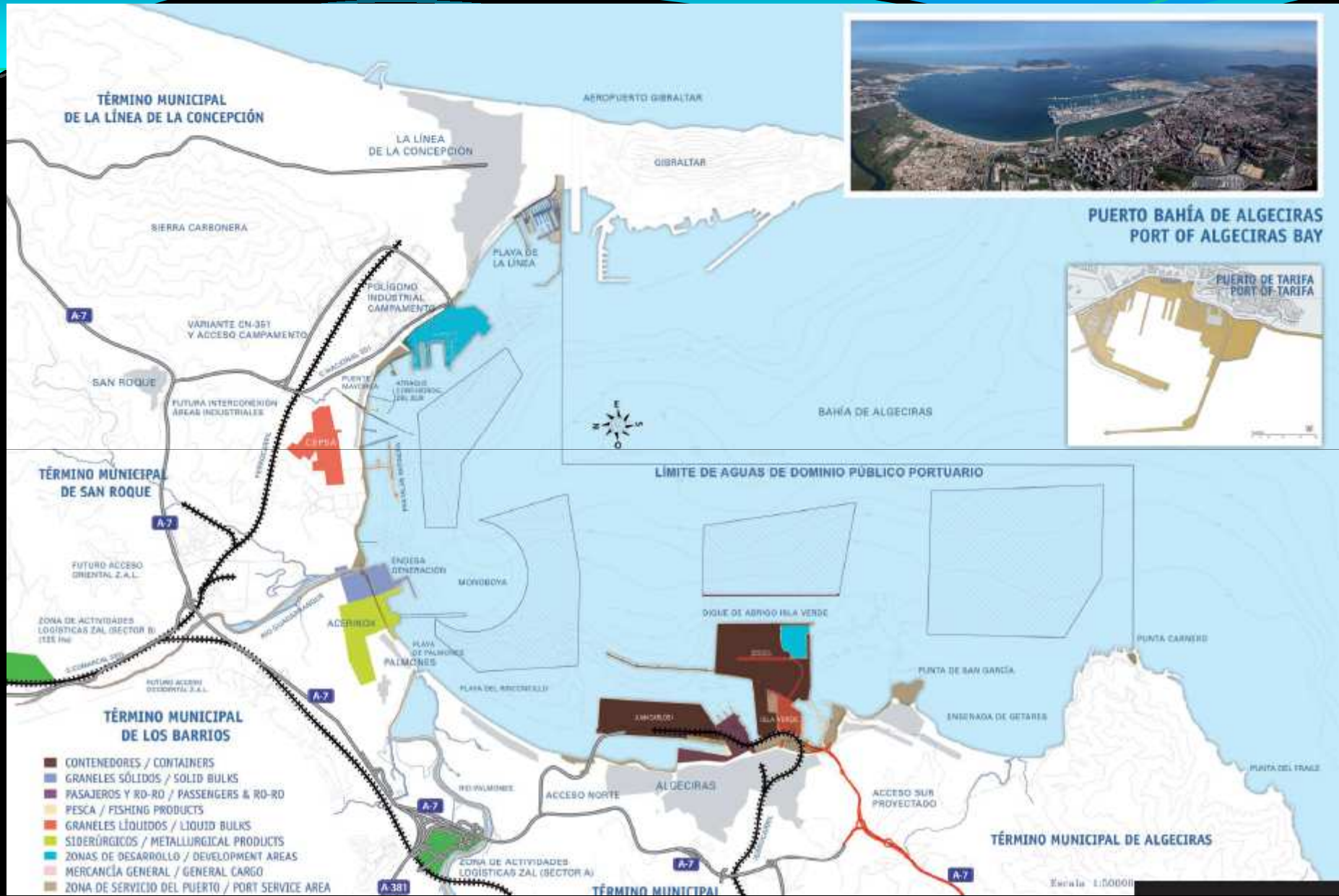
## Características

- Se efectúan en ellos **actividades comerciales marítimas internacionales**.
- Sirven a industrias de **importancia estratégica** para la economía nacional.
- El volumen anual y las características de sus actividades comerciales marítimas alcanzan **niveles suficientemente relevantes**, o responden a necesidades esenciales de la actividad económica general del Estado.
- Sus especiales condiciones técnicas o geográficas son **esenciales para la seguridad del tráfico marítimo**.

# Puertos de importancia regional, nacional y mundial



Puerto de Algeciras



TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

AEROPUESTO GIBRALTAR

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

GIBRALTAR

SIERRA CARBONERA

PLAZA DE LA LÍNEA

A-7

VARIANTE CN-351 Y ACCESO CAMPAMENTO

PERÍGONO INDUSTRIAL CAMPAMENTO

SAN ROQUE

FUTURA INTERCONEXIÓN ÁREAS INDUSTRIALES

PUENTE MAYORCA

ATRIUMS LOGÍSTICOS



BAHÍA DE ALGECIRAS

PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS  
PORT OF ALGECIRAS BAY



PUERTO DE TARIFA  
PORT OF TARIFA

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE

A-7

FUTURO ACCESO ORIENTAL S.A.L.

LÍMITE DE AGUAS DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS ZAL (SECTOR B) (ISEE PNE)

ACERINZA

PLAZA DE PALMONES PALMONES

PLAZA DEL RECREOLLEP

ENDESA GENERACIÓN

MONBOVOYA

DIQUE DE ABRIGO ISLA VERDE

TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS

- CONTENEDORES / CONTAINERS
- GRANELES SÓLIDOS / SOLID BULKS
- PASAJEROS Y RD-RD / PASSENGERS & RD-RD
- PESCA / FISHING PRODUCTS
- GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS
- SIDERÚRGICOS / METALLURGICAL PRODUCTS
- ZONAS DE DESARROLLO / DEVELOPMENT AREAS
- MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO
- ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO / PORT SERVICE AREA

FUTURO ACCESO OCCIDENTAL S.A.L.

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

AV. SAN ROQUE

A-381

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

A-7

TÉRMINO MUNICIPAL

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS

Escala 1:100,000



Puerto de Algeciras



Puerto de Algeciras



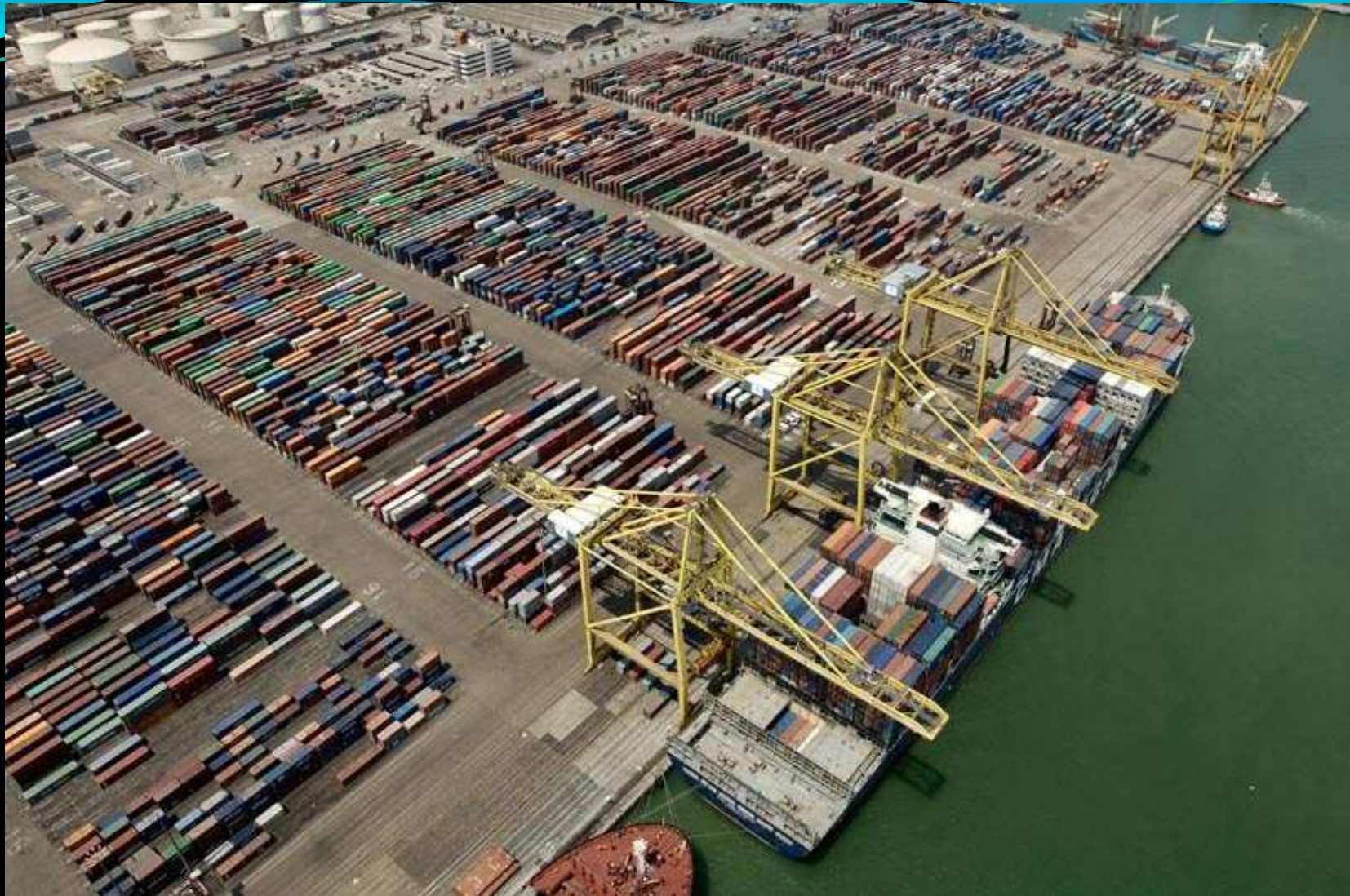




Puerto de Barcelona



Puerto de Barcelona



Terminal de contenedores de  
Barcelona

# Política portuaria, ordenación y medio ambiente: medidas correctoras en el puerto de Barcelona



Creación de playa situada al Sur de la nueva desembocadura del río Llobregat. Las medidas también incluyen la ejecución de los espigones laterales de apoyo y el acondicionamiento de los nuevos espacios.

# El puerto y su ámbito territorial de influencia: Ampliación y nuevas conexiones terrestres del puerto de Barcelona



## El puerto y su ámbito territorial de influencia: Ampliación y nuevas conexiones terrestres del puerto de Barcelona



### El Plan de Infraestructuras de Transporte de Cataluña 2006-2026:

- Invertirá 12.000 millones de euros
- Desdoblamiento de 1.500 km

### En el Puerto:

- Para mejorar la accesibilidad por carretera se construirá un nuevo vial de acceso de dos carriles por sentido y exclusivo para el puerto/mercancías

# Los puertos de interés general

## Cómo se gestionan

- El Sistema Portuario español de titularidad estatal está integrado por 46 puertos de interés general, gestionados por **28 Autoridades Portuarias**.
- La Ley dota al sistema portuario español de los instrumentos necesarios para mejorar su posición competitiva en un mercado abierto y globalizado, estableciendo un **régimen de autonomía de gestión de las Autoridades Portuarias**, que deben ejercer su actividad con **criterios empresariales**.
- Se pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado **modelo "landlord"**, en el que la Autoridad Portuaria se limita a ser un proveedor de infraestructura y suelo portuario y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados en régimen de autorización o concesión.

# Las Autoridades Portuarias (1)

- Cada Autoridad Portuaria **gestiona un puerto o varios puertos**, desarrolla sus funciones bajo el principio general de **autonomía funcional y de gestión**, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio.
- Su actuación se sujeta al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento les atribuye.



# Las Autoridades Portuarias (2)

Los objetivos de las autoridades portuarias son entre otros:

- Prestación de los **servicios portuarios** generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos
- **Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.**
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las **obras y servicios del puerto y de las señales marítimas.**
- **Gestión del dominio público portuario** y de las señales marítimas.
- **Gestión económica** del patrimonio y recursos del puerto.
- **Fomento de actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- **Coordinación de las operaciones de las distintas modalidades de transporte** en el espacio portuario.